

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE G. LABERT, plaza de Cort, número 38, a 10 reales vellon mensuales en esta isla y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 9 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

El Sr. LUJAN: Creo que he explicado antes al decir observaciones, que fueron tales, que produjeron la retirada y eran por lo tanto impugnaciones.

El Sr. MADOZ: Está bien. Estas cuestiones son muy graves y deben quedar bien claras y esplicitas.

El Sr. LUJAN: Para que quede todo claro debo repetir que orillado este asunto, en lo demas estuvimos todos conformes.

El Sr. MADOZ: Todos conformes, habiendo yo impugnado un artículo, quitado cuatro y echado abajo un proyecto de ley. Por consiguiente no tengo que dar explicaciones.

Lo único que deseo, y suplico al señor presidente que por su voz autorizada diga al señor Coello, que ninguna persona decente, ningún hombre que se precie de caballero, puede callar bajo el peso de esa acusación que S. S. me ha dirigido, sosteniendo esa apreciación política de que yo puedo ser aquí un don Juan Bravo Murillo.

El Sr. LUJAN: Mi digno amigo el señor Madoz comprenderá que es preciso que esta cuestion quede clara, mucho mas estando S. S. distante de mí.

Ha dicho S. S. despues de rectificar yo: «Conformes, haciendo impugnaciones a un artículo, quitando cuatro y echando abajo un proyecto de ley»

Habia dos proyectos de ley ó de decreto: uno de ellos se referia a la organizacion de la Milicia, y se ha publicado en la Gaceta: á este hizo S. S. observaciones, pero tal como salió despues S. S. lo aprobó, estando en un todo conforme con nosotros. El otro es un proyecto de decreto (hoy necesitamos todos refrescar la memoria) sobre movilizacion de la Milicia: y á ese hizo también observaciones S. S. El señor Santa Cruz decía que se movilizaran solo los solteros, y S. S. decía que todos; por lo cual vista esa divergencia, se encargó al señor Santa Cruz su estudio. Hay, pues aquí dos cosas diferentes: un proyecto se presentó á S. S., y se publicó en la Gaceta con el consentimiento y aprobacion unánime del Consejo, y por lo tanto de S. S.: el otro quedó en embrión.

El Sr. COELLO: No esperaba yo que despues de las benévolas frases que he dirigido al señor Madoz, se creyese S. S. insultado y viniera á pedirme muchas explicaciones. Yo sin embargo, deferente, las daré tan amplias como cumple á mi decoro é imparcialidad.

He dicho que hay una semejanza entre la salida y actitud del señor Bravo Murillo, al dejar su puesto con respecto al ministerio que presidia el duque de Valencia, y la salida y actitud del señor Madoz al dejar el suyo con respecto al ministerio presidido por el duque de la Victoria: Esto es tan evidente, que nadie puede dejar de notar.

Por lo demas, yo no he pensado ni puedo pensar que S. S. como el señor Bravo Murillo quiera atentar á la libertad de su patria, ni terminar su oposicion desterrando al duque de la Victoria como aquel ministro desterró al duque de Valencia, y mucho menos cuando S. S. ha contraído aquí solemnemente el compromiso de defender y apoyar al ministerio que preside el duque de la Victoria.

Dadas estas explicaciones voy á contestar ligeramente á otros cargos. Dice S. S. que no necesitó ni mi voto ni el de mis amigos para ser nombrado presidente de la Asamblea. Yo á mi vez diré á S. S. que puede creer lo que guste; pero es lo cierto que á no haber sido por el apoyo de mis amigos políticos, el señor

Madoz, á pesar de todas las simpatias, cariño y benevolencia que le profesan hoy en aquel lado de la Cámara (señalando á la izquierda), no hubiera sido presidente de las Cortes.

Me ha preguntado por último el señor Madoz cómo quiero yo la union constitucional ó la union liberal, y voy á decirselo terminantemente y con desinterés tanto mas completo, cuanto de la union liberal ó constitucional no he sacado absolutamente nada. Yo quiero la union liberal como la veniamos queriendo cuatro años hace; como la veniamos queriendo en los dias de conflicto, de lucha y de peligro. Yo quiero la union entendiéndose y uniéndose todos los que contribuyeron al alzamiento nacional, lo mismo los de Zaragoza que los de Vicálvaro; todos los que hoy quieren la monarquía constitucional de doña Isabel II. Así quiero yo la union liberal.

Respecto de quien tiene aquí mas que temer el dia de una reaccion ó retroceso á lo pasado, debo decir á S. S. que tengo la firmísima conviccion de que don Pascual Madoz podrá vivir tranquilo y seguro en este pais, y que yo no podré vivir el dia que vengan los hombres que fueron derribados en julio, porque ya sabrá S. S. que los odios dentro de un mismo partido son mas fuertes que entre partidos distintos.

El Sr. ministro de la GUERRA: Ha dicho el señor Madoz, que opinaba de distinto modo que yo y que las conversaciones del consejo de ministros pueden traerse á las Cortes. Si se establece esa doctrina será preciso que los ministros tengan que callar en el Consejo, absteniéndose de hablar en el seno de la confianza. Voy ahora á decir dos palabras sobre el decreto, porque toca á mi honra. No hay ministro que haya tenido en el menos parte que yo, pues cuando se discutía paseaba por la sala del Consejo; pero eso no obstante, desde el momento en que se acordó en el consejo de ministros y vino en la Gaceta, acepté su responsabilidad como el señor ministro de la Gobernacion. Si el señor Madoz no estaba conforme, podia entonces haber presentado su renuncia.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa aprovecha la ocasion de haber en la actualidad suficiente número de señores diputados para la aprobacion definitiva de varias leyes.

Léyanse á continuacion, y hallándose conforme con lo aprobado, fueron definitivamente aprobados los proyectos siguientes:

- 1.º El relativo al cuadro en que se perpetúa la coronacion del gran Quintana.
- 2.º El de pension á doña Teresa Otalora.
- 3.º El de pension á los hijos del brigadier Rivera.
- 4.º El de pension á doña Francisca de Dios Garcia.

El Sr. ULLOA: No es va oportuno seguir la discusion empezada por lo avanzado de la hora, y por lo tanto haré solo una observacion que de jo á la consideracion de las Cortes.

He pedido la palabra el primero, y sin embargo se ha agotado el turno y no me ha tocado. Precisamente se ha formulado la interpelacion con el objeto de saber si el actual ministerio se ha formado parlamentaria ó anti-parlamentariamente, y no se ha tratado de este asunto. No hemos oido mas que recriminaciones personales que han dado una triste idea del pasado ministerio: se ha tratado la cuestion en el terreno de la honra, pero no en el de la honra del Parlamento. Entre tanto creo que no siendo esta ya hora de discutir, debo renunciar la palabra.

Preguntóse si se prorrogaba la sesion, y se acordó negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el martes á las diez. La eleccion de secretario y los asuntos anunciados para ayer y hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando capitán general de Castilla la Nueva al mariscal de campo don Isidro de Hoyos, que desempeña igual cargo en Granada.

Otro nombrando capitán general de Granada al mariscal de campo don Rafael de Echagüe.

Real orden mandando se suspenda la cobranza de la partida de doce millones de reales sobre rentas del estado, que figuraba en el presupuesto de ingresos.

Real decreto relevando del cargo de director general de contribuciones á don Domingo Lopez de Castro y Pinilla, nombrándole director general de loterías.

Otro nombrando director general de contribuciones al subdirector de la misma don Juan Bautista Trúpita.

Real orden estableciendo reglas para la provision de destinos pendientes del ministerio de Hacienda, suprimiendo al mismo tiempo la junta de calificacion de empleados cesantes.

Otra para que sean separados los empleados de Hacienda, cuando se sospeche fundadamente que abusan de sus respectivos destinos.

Otra comisionando á don Joaquin Maria Ferrer para que concorra á la calificacion de los productos y adjudicacion de premios en la esposicion universal de Paris.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Navarra á las doce y cuarenta y un minutos del dia 15 dice lo siguiente.—No ocurre novedad.

—Las pequeñas partidas facciosas han desaparecido, en vista de la persecucion activa que sufrían.

Los carabineros y guardia civil volverán á sus puestos. Las tropas del ejército ocuparán puntos dados.

ESPAÑA.

MADRID 14 de junio.

Anoche despues de marchar el correo, recibimos el siguiente despacho telegráfico:

«Bayona 13.—La gendarmeria francesa, que por indicacion del cónsul español en Bayona, se encontraba hácia Urcueil se ha apoderado de 52 carlistas navarros.»

Apenas ha desaparecido la faccion en Navarra, cuando, segun los partes oficiales, han aparecido otras dos, aunque insignificantes. La una compuesta de 12 hombres, que apareció en la Solana, capitaneada por el asistente de Elío, marchó desde Avroniz en direccion á Usarta; la columna de Estella habia emprendido su persecucion. En las

inmediaciones de Sagüesa ha aparecido otra faccion de 50 infantes y 10 caballos. Las tropas marchaban sobre ella. El brigadier O'Donnell con su columna, llegará á aquel punto el 16, procedente de Aragon.

—De resultados de las juntas de oficiales de la Milicia Nacional, celebrada confidencialmente anoche, parece que hoy se reunen los capitanes de algunos batallones para promover la eleccion de nuevos comandantes.

—Parece que en lo que falta de mes quedará terminado el código de procedimientos, en el que trabaja asiduamente la comision presidida por el Sr. Cortina. Por el pronto puede asegurarse que la cuestion de fueros se resuelve en el proyecto en el sentido de la unidad en la parte civil, haciendo ademias estensivos unos mismos procedimientos á todos los tribunales que no los tengan determinados especiales.

—Despues del despacho telegráfico recibido ayer mañana y leído en las Cortes, anunciando la entrada en Francia de 57 carlistas, se han recibido otros dos despachos anunciando que el asistente de Elío se ha presentado con 12 caballos, y que en Sagüesa se ha levantado otra faccion de cincuenta hombres.

—El duque de la Victoria ha dirigido una carta al pueblo de Aragon felicitándole por su conducta en la insurreccion carlista. (Nacion.)

—En la resena que hace la Epoca de la sesion de ayer, se lee lo siguiente: —La prensa se muestra hoy obsequiosa con el señor Bruil, cuyas palabras copiamos á continuacion:

«Señores, yo respeto y aprecio, como es de apreciar, el celo con que los autores de la proposicion manifiestan su deseo de que se condone á los pueblos por quienes abogan la cantidad que son en deber por el derecho de puertas y consumos; pero como han dicho muy bien los señores que me han precedido en la palabra, si esa condonacion se hiciera, resultaria un déficit que despues tendria que pesar sobre los pueblos que han cumplido con sus obligaciones, ó bien tendríamos que venir á parar á lo que ha dicho muy bien el señor marqués de Albaida; á aumentar esos seis ó siete millones de déficit que hubiera, déficit que no se pagará, y trampa adelante.

«Yo, señores, no puedo manifestar cual será mi sistema, cual será mi plan, porque ni lo he estudiado suficientemente ni he tenido tiempo para ello. He dedicado todas las horas que me ha sido posible al ejercicio de mis funciones; y creo que no he hecho poco en proporcionar los recursos que han sido necesarios para cubrir las apremiantes obligaciones que con la mejor voluntad de mi predecesor estaban desatendidas. He recibido ya la nota del presupuesto de gastos, y ahora tengo que buscar recursos para cubrir ese presupuesto. Si apelaré ó no al derecho de puertas y consumos, no puedo decirlo de buena fé en este momento. Quisiera evitarlo; quisiera evitar también el anticipo forzoso; quisiera todo lo que es de querer cuando se

procede de la lealtad y buena fé con que yo voy á obrar en esta ocasion. Yo me presentaré aquí ante todo con la franqueza que me es característica como un buen aragonés; al frente de la Junta de Zaragoza he sabido acreditar que he tratado de que no quedasen desatendidas, y de que se cubriesen todas las obligaciones, procurando tambien al mismo tiempo algunas economías.

«Ahora estoy ocupado en un trabajo muy superior á mis fuerzas. Tengo que solicitar el auxilio de las Cortes: tengo que pedir informes á todas las personas que puedan ilustrarme, porque yo vengo aquí sin pretensiones de ninguna especie. Partiendo, pues, de este principio, desearia que ni el señor marqués de Albaida ni cualesquiera otros señores diputados me interpelasen acerca de mis intenciones hasta que pueda yo manifestarlas todas de una vez. He dicho.

«El señor marqués de Albaida: Estoy conforme.»

«Con estas sencillas y dignas frases no podia la crítica ensañarse y todos los partidos hacen treguas para esperar y formular su juicio.»

Idem 15.

Hé aquí los interesantes pormenores que dá un periódico sobre la quema de los correos y las facciones de Castilla: «La faccion que desde hace mas de tres meses recorre la provincia de Burgos, ha cometido un acto de vandalismo de que hasta ahora no habia ejemplo. La silla-correo que salió de esta corte el domingo último, fué asaltada el lunes por la noche en las inmediaciones de Santa Maria de Cubo por una partida de diez hombres montados y bien provistos de armas. Iba en el carruaje un correo de la embajada francesa con la balija de la correspondencia, la de la legacion británica, y probablemente las de todas las demas legaciones extranjeras. El correo invocó su carácter, y espuso al gefe de la partida el derecho que le asistia para que la correspondencia de que era portador fuese respetada; pero el gefe le contestó con bastante urbanidad que no reconocia privilegios, y que lo que á él le importaba era quemar la correspondencia.

Así lo ejecutó, pretendiendo fuego al carruaje, que pronto quedó reducido á payesas.

En esto se presentó la silla-correo que habia salido el 10 de Bayona con la correspondencia extranjera, siendo la de Londres del 8 y la de Paris del 9, con la demas que vino recogiendo en la línea hasta Pancorbo. Los facciosos fueron con este carruaje algo mas considerados, pues se contentaron con la quema de la correspondencia.

Al poco rato acertó á pasar la estafeta del gobierno procedente de Roma, via de Marsella, y tambien la detuvieron. Enterado el gefe de la partida de las circunstancias del correo, manifestó que precisamente era lo que buscaba, y apoderandose de todos los pliegos, que guardó cuidadosamente, se dirigió con su gente á alcanzar el correo de Logroño que tambien incendió. Despues de esto subió por el camino real hasta las afueras de Briviesca, y penetrando en el parador perteneciente al señor Labarga sacó los caballos que habia en las cuadras.

Esta partida debió indudablemente salir á la carretera por la parte de la Bureba, siendo lo mas extraño como ha podido ejecutar la sorpresa, sin que ninguna de las columnas que andan en su persecucion, ó los destacamentos fijos, hayan dado siquiera la señal de alarma.

Lo que de todas maneras nos causa sentimiento decir ha ocurrido en España, es un acto vandálico que afecta á

toda clase de personas sin distincion de opiniones, y que para muchas puede acarrear perjuicios de consideracion.

Lo que importa despues de este ejemplo de barbarie, es que el gobierno adopte con urgencia las medidas convenientes para cubrir la carretera, al menos en los puntos mas conocidamente peligrosos, y para ello es de suponer que se pondrán á disposicion del activo é inteligente capitán general del distrito de Burgos los medios necesarios.

(Nación.)

—El Consejo de guerra ha fallado ya en la causa seguida á los desgraciados sargentos del regimiento del Principe; pero falta el dictamen del auditor. Probablemente irá la causa al Tribunal Supremo, porque los sargentos están graduados de oficiales.

—De hoy á mañana debe regresar á Madrid S. M. la Reina y toda nuestra familia Real, residente en Aranjuez.

—En el palacio de Aranjuez ha muerto del cólera una señora empleada allí. Al verla atacada, parece quiso trasladársela á otro lugar; pero sabedora de ello nuestra animosa reina, se opuso terminantemente, y dijo que sino habia quien la asistiese, ella se pondría á la cabecera de su lecho. Este rasgo pinta el corazón de la reina.

—Varios obispos han dirigido al gobierno respetuosas esposiciones pidiendo que se revoque el decreto que se mandó suspender la imposicion de órdenes sagradas hasta que efectuado el arreglo parroquial se conozca el número de eclesiásticos necesario para el culto y para la direccion espiritual de los fieles. Desconocido aun cual es este número, el gobierno no parece dispuesto á revocar la disposicion contra lo que reclaman dichos prelados.

—El gobierno se encuentra altamente satisfecho de la conducta que en la persecucion de los facciosos está siguiendo el Capitan general de Burgos señor Garcia. Por esto no ha pensado, á lo que se dice, en el nombramiento del bravo general Rodriguez para dicha capitania general, como pide el Tribuno de hoy.

—La conducta evangélica del Arzobispo de Zaragoza y del Clero Catalan, incansable en predicar el respeto al gobierno legitimo en el momento que el carlismo ha levantado de nuevo la cabeza, ha llamado satisfactoriamente la atencion de la Reina y del gobierno, quienes se proponen dar á tan dignos eclesiásticos un testimonio de gracias y aprecio.

—Un periódico de esta capital ha publicado una estupenda noticia relativa á haberse dado el grito de viva Carlos VI en la ciudad de Málaga, y en tres barrios distintos, por personas bien portadas. Segun el Correo de Andalucía, periódico que se publica en dicha ciudad, este grito fué dado tan sólo por un fanático en la plaza pública y frente un guardia nacional.

Idem 16.

Hé aquí lo mas probable con respecto á la suspension y disolucion de las Cortes.

No es creible que estas suspendan ni un solo dia sus sesiones antes de haber votado definitivamente la constitucion del Estado, los presupuestos de este año y los medios de cubrir el déficit. Si hay acierto en la direccion de los debates, esto puede estar realizado á mediados de julio. Entonces es probable que la Asamblea, sin acuerdo solemne y sólo por indicacion de la presidencia, suspenda por veinte ó treinta dias sus tareas, durante lo mas intenso y fuerte de la canícula.

En setiembre podrán las Cortes empezar á discutir la ley electoral, la de imprenta, diputaciones y ayuntamientos, Milicia nacional, los presupuestos de 1856 y la reforma de los aranceles. Verificado esto á fin de año podrian las Cortes constituyentes dejar su puesto á un parlamento ordinario. Es lo racional y lo prudente.

—El consejo imperial de presas en Francia por decision de 2 de junio, ha mandado la restitution del cargamento del buque la *Valentina*, antes *Luisa*, detenido segun se recordará en las aguas de Cádiz, de viaje á Santander, como sospechoso de ser de origen ruso, habiendo resultado del expediente que el cargamento pertenecia á neutrales y se componia de géneros de naturaleza licita.

—El señor Gomez ha sido nombrado director de administracion, conservando la subsecretaria.

—Parece que dentro de poco será publicado el reglamento de las *escuelas de comercio*. Despues de haberse dado el de las *escuelas industriales*, la falta de este se hace sentir imperiosamente.

—Segun nos escriben de Cartagena, el señor duque de Montpensier ha corrido un gran peligro al recorrer los castillos de aquella plaza. Iba en un carruaje en compañía de otra persona, cuando al salir de la puerta de Murcia los caballos se desbocaron y echaron á correr por la llanura llamada de Madrid. El cochero no podia dominarlos por mas esfuerzos que hacia, y sabe Dios á donde hubiera ido á parar el coche, si un hombre del campo llamado Jose Martinez, alias Marina, no se hubiese interpuesto cogiendo á uno de los caballos y consiguiendo sujetarlo. Uno de los criados de S. A. R. ha entregado á Martinez la gratificación de mil reales vellón.

—El distinguido escritor don Isidoro Wall ha vuelto á la direccion de Ultramar.

(Epoca.)

—Dice la *Nación*: «Las noticias que circulaban anoche, transmitidas por la telegrafia privada, tenian como principal objeto una vasta conspiracion que se habia descubierto en Roma. Segun ellas el cardenal Antonelli ha estado en inminente peligro de ser asesinado; el criminal habia sido preso. La conspiracion parece que se estiende por toda la Rumania, y llegaba hasta á atentarse contra la vida del Papa. El gobierno pontificio sabia algo, pero no pudo evitar la tentativa del crimen contra el secretario de Estado. Estos sucesos han causado tal impresion en su Santidad, que se aseguraba habia caido enfermo.»

De las anteriores noticias, las únicas que merecen crédito de ciertas son las relativas á su Eminencia el cardenal Antonelli, como que han sido comunicadas á la *Gaceta* de Madrid por su *despacho eléctrico particular*, digno, á todas luces, de confianza. Las que se refieren al Padre Santo no se saben, á buena dicha, en esta corte por ningun conducto autorizado.

[Gaceta.]

—Con fecha de ayer se ha comunicado á los directores generales de las rentas una real orden circular en la que se previene: que no se proveerá vacante alguna en Hacienda sino á propuesta de los respectivos directores: que de cada tres vacantes se concederán dos á los cesantes: que los únicos títulos válidos para ser incluidos en las propuestas, serán la moralidad, la aptitud; los mejores servicios y la afeccion á las instituciones: que el gobierno no se apartará de estas propuestas sino cuando por escepcion convenga así al mejor servicio del Estado: que al proponer los directores la separacion ó la traslacion de un empleado motivarán las causas que la promuevan; y que en virtud de la presente real orden quedará suprimida la Junta de calificacion de empleados cesantes, creada por real disposicion de 23 de enero último.

—La Milicia nacional de las provincias de Jaen y Granada se han dirigido al Capitan general del distrito brindándose á emplearse activamente, si fuese necesario, en la persecucion de las facciones; y S. M. les dá las gracias por medio de la *Gaceta* de hoy por sus ofrecimientos.

—El señor Olózaga, nuestro embajador en Paris, comunicó ayer noche á nuestro gobierno, que habia transmitido al frances la solemne y merecida declaracion que en favor del gobierno imperial habian hecho las Cortes: que los carlistas, presos en Paris, han sido embarcados para Inglaterra, y que en los departamentos seguia el arresto y espulsion de otros.

—Los facciosos que quemaron los correos cerca de Briviesca, sólo se llevaron en una maleta los paquetes que venian de Nápoles, Civitavecchia, Liorna, Génova, Marsella y Bayona.

—El Capitan general de Galicia recorre en estos momentos las principales ciudades de su distrito militar sin otra escolta que un gefe de E. M. y sus ayudantes, prueba de la seguridad completa que en todo aquel pais se disfruta. La cosecha en la provincia de Pontevedra se presenta muy buena.

—La circunstancia feliz de haber desaparecido completamente de España las facciones, puede y deseamos que contribuya á que el gobierno de S. M. ceda del rigor que creia indispensable usar con los sargentos del Princi-

pe condenados á muerte en Madrid. La preavanza hoy su voz en favor de aquellos desgraciados, y hoy tenemos mas esperanzas que de que sea escuchada.

—Hasta hoy nada se ha tratado aun en el Consejo de ministros sobre el plan de Hacienda del señor Bruil. Decimos esto á propósito de las noticias que este plan de la *Epoca* dice la contribucion del timbre, que se generalizan los derechos de puertas, que se restablezcan las poblaciones donde no existian, aun en la contribucion directa; pero que se aumente de que escuda de 15 por 100 y que se aumente el precio de la sal hasta 50 reales. El señor Bruil encamina sus esfuerzos á que la nivelacion del presupuesto se haga por medio de recursos permanentes, pero repetimos que todo lo que se diga todavia de sus planes, es aventurado.

—Dice la *Nación* que el señor Bruil debe presentar hoy tal vez al Consejo de ministros un proyecto de ley, por el que se abonara cinco años de servicio, los que han permanecido cesantes, los separados por causas políticas en 1843; posible es que suceda lo que la *Nación* dice, por cuanto el Consejo de ministros ha encargado al de Hacienda que estudie detenidamente este asunto y que trate de averiguar sobre todo, el costo que el cumplimiento de este proyecto debe tener al Erario; pero no sabemos que el señor Bruil tenga adelantada la cuestion que hoy mismo pueda proponer una razon definitiva á sus compañeros.

—En algunos periódicos se lee hoy que el gobierno habia ofrecido en la sesion de ayer que anoche mismo revelaría á la comision de Milicia nacional las bases sobre que debia redactarse el proyecto de ley orgánica de dicha institucion. Pero los periódicos á que nos referimos han sido mal informados. Lo que el gobierno se propone hacer, segun aparece de sus declaraciones, es ponerse de acuerdo con el Presidente de la comision, inspector general que es de la Milicia nacional, acerca de las bases esenciales del proyecto; examinar luego dichas bases detenidamente en Consejo de ministros, y redactar por último y en consecuencia el proyecto de ley que ha de someterse á las Cortes.

—El ministro de Hacienda, señor Bruil, se ocupa en estos momentos en estudiar el expediente de que hablamos el otro dia, y por el cual se cree que el Tesoro español podrá recobrar algunos millones de rs. de una casa banquera de Paris.

—Anoche concluyó la comision general de presupuestos el de Marina. Los debates que hubo en la comision fueron importantísimos, tomando en ellos una parte principal los señores Hacha y Gonzalez de la Vega. En su consecuencia quedó acordado que la Comision propondria á las Cortes:—Que se supriman algunas Comandancias y ayudantias de matriculas, poniendo el servicio de hombres de mar en primer término á cargo de los Ayuntamientos, bajo garantías que regularicen este servicio.—Que de los jefes y oficiales en actividad y de tercios navales se creen las situaciones de mar, tierra y retiro.—Que se supriman las raciones de oficiales de guerra y se indemnice de ellas en metálico á los que las perciben.—Que los cuerpos de artillería é infantería de Marina se reorganicen en uno solo de artillería.—Que se supriman el cuerpo de Guardias de arsenales, cubriendo este servicio con el depósito de marineros y con inválidos.—Que se reorganice el cuerpo administrativo de la Armada.—Que en el presupuesto para 1856 vengyan comprometidos los gastos de Ultramar.—Finalmente se acordó la construccion de seis buques de vapor, tres para la estacion de Filipinas y los otros para los demas servicios de la Armada.

—La negociacion de la Deuda flotante en el mes de junio se está haciendo en virtud de real orden á 10 por 100 con los particulares y á 8 por 100 con el Banco. A estos tipos, se han presentado varios capitalistas á negociar y renovar sus giros, y el Banco ha renovado una partida de algunos millones de reales.

—La Bolsa de hoy ha sido casi nula. No se han publicado en ella operaciones. La cotizacion oficial trae el consolidado á 32-40 y la diferida á 18-15. A última hora habia dinero para el consolidado á 32-10 en gruesas, partidas, y á 32-15 en pagueñas. La diferida no se daba menos de 18-20, habiendo mucho dinero á 18-15.

—El informe sobre el presupuesto especial de Hacienda, leído ayer en la sesion respectiva por su redactor el señor Figuerola, es un documento notabilísimo del que se desprenden datos importantes y curiosos. El resumen de los gastos, presupuestos por el señor Collado, en diciembre del 54, era de 1567 millones, los que subieron por créditos adicionales pedidos por el gobierno ó votados por las Cortes á 1850. Las rebajas hechas por la

comisión de presupuestos, ascienden á unos 62 millones, de modo que los gastos depurados escrupulosamente quedan fijados de un modo cierto, cual hasta ahora no se había hecho, en 1518 millones. Después de la reforma de gastos de la casa Real, á la que el gobierno rebajó 15 millones que no van incluidos en las reducciones hechas por la comisión, las mas notables recaen sobre la deuda del Estado, deuda del Tesoro y Obras públicas, donde se bajan 14 millones; y en la administración y resguardo de las rentas donde se disminuyen 10 millones, cuya mayor parte recae sobre la supresion de puertas y consumos. Unidas á estas sumas la de 16 millones, aprobada ya por las cortes, en el departamento de Guerra, 11 millones que se castigan en Marina, 6 en Fomento, 4 en Gobernación, 4 en Gracia y Justicia se obtiene la economía citada de 62 millones con algunos miles reales quitados tambien al ministerio de Estado y á la Presidencia. —El examen hecho, minucioso y concienzudo, para obtener la verdad de los guarismos tributarios, ha convencido á la seccion de que la España no puede tener un presupuesto inferior á 1500 millones, comprendiendo en ellos los 200 millones de gastos reproductivos de tabaco, sal, papel sellado, pólvora, correos, etc. que en alguna época se han hecho figurar á parte, ó se han llamado para no alarmar á los tímidos y embucar á los cándidos.

Los ingresos ordinarios se calculan en 1078 millones, hecha deducción de 172 por puertas, consumos y 10 y 5 por c. de participes. Los extraordinarios ascienden á 240 millones, sea un total de 1318, faltando 200 para nivelar este guarismo con el de gastos.

—Esta tarde ha llegado á Madrid el siguiente despacho telegráfico.
«Zaragoza 16 de junio, á las dos de la tarde.—Ha sido preso, y traído á esta capital, el Sr. D. Alberto Urries, que ha sido detenido en un pueblito de la provincia de Huesca, cerca de la frontera de Francia.

—En la votacion de la base reliva á la Milicia Nacional han votado en contra de que se consigne en la Constitucion, los señores Nocedal, Mojano, Tassara, Corbera, Oviedo, Arias y Rancés. Siete.

—Han votado en pró 174 diputados, entre ellos los señores marques del Duero, O'Donnell, Ros de Olaco, Cantero, Vega Armijo, Coello, Cánovas, Luzuriaga, Infante, Leon Medina, Ramirez, Areltauo, duque de Sevillano, Messina, Dulce, Udaeta, Ulloa, Tabuérniga, Lujan, Sancho, Heros marques de Perales. Algunos dipntados, en cortísimo número, se han abstenido de votar. El duque de la Victoria ha asistido tambien y votado en la sesion de ayer.

—Uno de nuestros colegas publica la siguiente nota de las comisiones nombradas por los cortes, y que aun no han presentado dictámen.

«Las comisiones que tienen hoy trabajos pendientes son ciento setenta y nueve. Entre ellas se cuentan la de colonias agricolas, ley de bolsa, sociedades mineras, de responsabilidad ministerial, cuadro del estado mayor general del ejército, informacion sobre la reina Cristina, acusacion de los ministerios pasados, deuda atrasada del personal, positos del reino, supresion de memorias perpétuas, libertad de imprenta, proposiciones sobre los seminarios conciliares, derechos y obligaciones de los empleados civiles, reforma de los aranceles, organizacion de la reserva, responsabilidad de los ministros que autorizaron el cambio de acciones de ferro-carriles por deuda flotante del tesoro, creación de bancos, ley de quintas, canal de Isabel II y otras cuestiones, proyectos de ley ó proposiciones menos importantes.»

El dictámen y proyecto de ley reformado por la comision de acuerdo con el gobierno sobre colonias agricolas fué leído ayer en la Cámara. Lo suscriben los señores Lasagra, Herrero, Corradi, Puig, Latorre y Carballo que ha redactado el dictámen como secretario.

—La comision parlamentaria que ha de dar su dictámen acerca del proyecto de orden público ha resuelto reunirse y formular su opinión sobre dicho proyecto, por mas que el nuevo ministro no haya dicho aun si piensa conservarle ó retirarle. Compuesta dicha comision en su mayor parte de personas contrarias al gabinete, piensa hacer de este asunto un arma contra el ministerio.

—Por los rumores que circulan estos dias en los círculos políticos, por las noticias que con mas ó menos seguridad han dado algunos periódicos, por informes fidedignos que hemos adquirido nosotros particularmente, vemos con sentimiento que el señor ministro de Hacienda se halla próximo quizás á caer en algun lazo que le tienden los reaccionarios.

En primer lugar, ha sido separado el señor Pinilla sin causa ni pretexto alguno de la

direccion de contribuciones, donde por sus especiales conocimientos, sus antecedentes liberales y su adhesion á la situacion, presta utilísimos servicios, para ser trasladado á la direccion de loterías, destino de escasa significacion política.

En reemplazo del señor Pinilla ha sido nombrado el señor Trúpita, que era subdirector, y que, cualquiera que sea su aptitud, no tiene ni esperiencia ni importancia política bastantes para justificar este ascenso inmotivado.

Se indica ademas para cargos importantes en el ministerio de Hacienda á los señores Barzanallana y Alvarez, cuñado el primero del señor Trúpita, y uno y otro inaceptables para la situacion.

Se anuncia en fin como próximo el restablecimiento de contribuciones recientemente derogadas, y que rechazan la ciencia y la opinion pública.

Todos estos son síntomas de una verdadera reaccion económica, que quizá se oculta á la buena fé del señor Bruil, pero que nosotros estamos en el deber de hacerle notar, dándole la voz de alerta.

Dispuesto estamos á prestar al señor ministro nuestro débil apoyo en la tarea de regularizar nuestra Hacienda y buscar recursos permanentes para atender á todas las necesidades del Estado; pero no daremos nuestro voto á medidas absurdas, y cuyo único objeto sea llenar las arcas del Erario, agobiando mas á los pueblos.

Meditése pues concienzudamente esta cuestion, antes de dar algun paso que podria quizá salvarnos de los apuros del momento, pero que quizá nos conduciría mañana á otros irremediables.

—En *La Revista Militar* hemos visto anoche la noticia siguiente:

«Por una real orden reciente se ha mandado que la escuela de aplicacion de artillería se traslade desde Segovia á Sevilla.

Parece que suponiendo que la causa de esta real orden podia estar en un suceso particular, de esta significacion, que tuvo lugar estos dias entre varios alumnos del colegio y un miliciano nacional de aquella ciudad, han hecho una exposicion á S. M. los gefes de dicha Milicia, suplicando se revoque la traslacion de los cadetes á Sevilla, y asegurando la armonia no interrumpida que ha existido y existe entre ambas instituciones. Nosotros suponemos que el señor ministro de la Guerra al aconsejar á S. M. la traslacion del colegio en cuestion, habrá sin duda tenido en cuenta alguna consideracion mas importante que el hecho aislado y personal á que la Milicia de Segovia la atribuye.»

La *Gaceta* de hoy dice en la parte no oficial lo siguiente acerca de la noticia anterior: «Es cierto que por una real orden reciente se ha trasladado de Segovia á Sevilla la escuela de aplicacion de artillería. El motivo de la medida es obvio y salta á la vista, pues en la segunda de dichas ciudades hay fundicion de cañones y fabrica de mistos, con lo cual se facilita la enseñanza.»

«Sobre este asunto habia espediente formado en otro tiempo.»

—Según un estado que publica la direccion general del Tesoro, resulta que deducidos 14.035.124 á que ascienden las letras á cuenta de las tesorerías de provincias vencidas en 31 de mayo último, las libranzas á cargo de las cajas de Filipinas y de la Habana, y el reintegro á los señores Rothschild, de los 607.108.712 con 12, cargo total, todavía queda un descubierito en el Tesoro por deuda flotante, en 1.º del corriente, de 593.073.588 reales con 14 mrs.

—El gobierno español ha conferido la encomienda de Carlos III al brigadier de ingenieros portugueses don Isidoro Emilio Bautista, y la cruz de caballeros á los ingenieros civiles don Joaquin Nuñez de Aguilar y don Carlos Ribeiro, comisionados por el rey de Portugal para componer la comision mixta que ha de terminar el punto de union de la línea del ferro-carril de Lisboa á Madrid. S. M. el rey-regente en justa reciprocidad ha mandado conferir condecoraciones portuguesas á los ingenieros españoles que han asistido á aquellos trabajos.

—El gobierno ha espedido una real orden concediendo una nueva próroga de sesenta dias para que los tenedores de abonares equivalentes á cobre de moneda catalana, puedan canjearlos por los billetes definitivos. Según nuestras noticias no llegan á 25.000 reales los que faltan que cambiar. (*Iberia*)

Idem 17

—La comision de aranceles ha celebrado últimamente dos sesiones, en que se han discutido y aprobado puntos de la mayor importancia.

Los principios capitales á que la comision se ha propuesto sujetar sus trabajos, son:

—Que queden abolidas todas las prohibiciones.

—Que la proteccion á nuestras industrias no pase de un 40 por 100 de recargo sobre los artículos que se introduzcan por las aduanas de la Peninsula.

—Que se disminuyan y simplifiquen las categorías y clasificaciones de los artículos del arancel. (*Tribuna*)

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Paris 17 de junio.

—Escriben de Nápoles al *Univers*:

«Se hacen en Gaeta preparativos para la vuelta del Rey, que no ha salido aun de la capital á causa de la erupcion del Vesubio. A los pormenores que se han dado sobre esta erupcion añadiremos los de que hace mencion nuestra carta. La grandeza de este espectáculo, nos escriben, ha atraído en los primeros dias un número considerable de estrangeros, venidos principalmente de Roma y de Florencia. Pero los desastres causados por la erupcion han arrojado la consternacion en los corazones. Ricas campiñas, bosques, hermosas quintas, todo ha sido envuelto en la lava que saltaba hirviendo por los flancos de la montaña. Millares de personas han perdido todo lo que poseian. Hasta los árboles parecian quejarse del *fato estremo* por medio de erujidos que á cierta distancia parecian gritos arrojados á la aproximacion de la lava mortífera. No puede imaginarse nada que pueda dar idea de este espectáculo lleno de sublimidad y de desolacion. El rey y el príncipe heredero se han mostrado cada dia en el sitio de la catástrofe, distribuyendo socorros y dando consuelos.—La erupcion ha concluido; pero quién podrá decir el número de desgraciados que necesitarán de socorro y la proporcion de los desastres que necesitarán de reparacion?»

—El *Times* dá pormenores sobre el asunto del *Cossak* mencionado en el parte de Dantzic que recibimos ayer. Habiéndose aproximado la lancha de esta corbeta á Hango con pabellon parlamentario para acompañar á tierra algunos prisioneros, fué vivamente cañoneada, quedando muertos veinte y tres hombres, tres de ellos oficiales. Un solo hombre de los de la tripulacion quedó vivo.

—Anteayer debia ocuparse de nuevo la Cámara de los comunes en la mocion de M. Layard sobre la reforma administrativa, la cual está concebida en estos términos: «Esta Cámara ve con profundo y creciente dolor el estado del pais, y es de opinion que la manera con que el talento y el mérito han sido sacrificados, en los empleos públicos, á influencias de partido y de familia, y á una ciega obediencia á la rutina, ha causado grandes perjuicios y amenaza con llegar á menospreciarse el carácter nacional, y con arrastrar al pais á serios desastres.»

Nuestro parte de esta mañana, dice el *Mensajero del Mediodia*, anuncia que los debates han sido aplazados para el lunes.

—Por conducto extraordinario recibimos anoche la primera edicion del *Mensajero del Mediodia* de ayer martes, de cuyo periódico copiamos lo siguiente: «Esta mañana no hemos recibido ningun parte oficial de Crimea. Fácil es comprender que los ingenieros y la artillería necesitan algun tiempo para fortificarse en las posiciones quitadas á los rusos cerca de la torre de Malakof, á fin de dirigir desde ellas ataques contra la misma torre.»

—Los diarios alemanes publican la circular austriaca del 31 de mayo, en la cual M. de Buol da las gracias al gabinete de Berlin por haberse negado á someter á la Dieta la cuestion de neutralidad, que el embajador ruso M. de Glinka se ha visto obligado á comunicar directamente á la Dieta, opinando la circular que la Alemania no puede obligarse todavía á conservar una estricta neutralidad. El tono de este documento parece favorable al proyecto de un arreglo entre la Prusia y el Austria.

Anúnciase al mismo tiempo que el gabinete de Viena va á publicar un resumen de las conferencias, en el que manifiesta la intencion de permanecer estrictamente á la defensiva respecto de la Rusia. Finalmente, se trata hoy de otro documento fechado en 7 de junio, en el que el Austria espresa sentimientos mas belicosos y mas favorables á las potencias occidentales. No intentaremos conciliar estas circulares, que probablemente serán seguidas de muchas otras. *Partes telegráficas eléctricas particulares.*

Ayer hemos recibido directamente de Berlin el siguiente parte de fecha del mismo dia:

El Diario de San Petersburgo del 12 examina por partes la circular de M. Walevski, del 5 de mayo, en la que se discuten los cuatro puntos de garantía. Considera facil que se vuelvan á emprender negociaciones que tiendan á la paz.

Copenhague, sábado 16 de junio.

El Rey ha aprobado el proyecto de Constitucion. El consejo del reino ha sido convocado para el 19 de junio. El conde Reventlow-Fareo ha sido nombrado miembro del consejo por el duque de Holstein.

Hoy hemos recibido la *Cronica* de Nueva York del 2 de junio, y de ella copiamos lo siguiente:

Cuba.—Por la via de Charlenton hemos recibido nuestra correspondencia de la Habana con fecha hasta el 25 de mayo.

«La *Gaceta* del 24 (nos dice un corresponsal nuestro) publica un decreto de S. E. el Capitan general levantando el estado de sitio. Después de un preámbulo en que manifiesta que las circunstancias especiales en que se encontró la isla han variado, dispone el siguiente decreto:

«Artículo único. Queda levantado el estado de sitio en todo el territorio de la Isla de Cuba, sus islas y cayos adyacentes, así como el de bloqueo en sus costas y aguas litorales, decretado en mi bando de 12 de febrero de este año.—Habana 23 de mayo de 1855. José de la Concha.»

«Por decreto de la misma fecha queda disuelta la comision militar y permanente creada por el bando del 13 de febrero último, pasando las causas pendientes en este tribunal á la comision militar ejecutiva y permanente establecida en esta capital para toda la Isla.

Por otro decreto tambien de igual fecha, queda sin efecto otro bando relativo á los pases de 15 dias para transitar, valiendo de nuevo las licencias de 6 meses y un año.

Una gran parte de los buques de guerra españoles que estaban cruzando han vuelto á este puerto. Tambien se hallan ahora en él los barcos siguientes de los Estados Unidos: vapores «San Jacintos» y «Fulton» y corbeta «Cyane.» A esta puede ser que no se le antoje bombardear al Moro ni á la Cabaña.

El estado sanitario de la Isla era excelente. Lo negocios seguan su curso ordinario.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JUAN, PRESBITERO Y MARTIR.

Vigilia.

VARIACIONES ATMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 2	71 grad.
7 de la m.	15 »	28 » 3	71 »
12 del día.	19 »	28 » 3	70 »

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las 4.32 hs.

Pónese... á las 7.28

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 35 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Venta de bienes nacionales.—En el boletín oficial del día 18 de este mes número 3520, se ha publicado la real orden de 29 de mayo anterior, por la cual se encarga á los ayuntamientos y á las corporaciones de beneficencia de la provincia, que reflexionen, deliberen y resuelvan, previo el dictamen de las personas entendidas que estimen conveniente oír, la esplicacion ó inversion que hayan de dar á los fondos procedentes de las rentas de sus bienes que se realicen, recomendando al propio tiempo á las espresadas corporaciones y á los directores de los establecimientos piadosos que no dependen inmediatamente de las municipalidades ó de la Junta provincial de Beneficencia, que faciliten esta noticia al tiempo de remitir la relacion de bienes mandada presentar antes del día 30 del mes actual en circular inserta en el boletín oficial del 13; mas si por cualquier motivo no pudiese ser, con toda la brevedad que permita un asunto de tanta importancia y trascendencia para los mismos pueblos. Lo que se anuncia por medio de todos los periódicos de esta capital, para que llegue á noticia de las personas ó corporaciones, á quienes toque cumplimentar aquella superior disposicion. Palma 20 de junio de 1855.—José Miguel Trias.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 14 del actual.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
4.675.	80
8.826.	80
9.971.	80

Las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados podrán presentarse con ellos en esta administracion á percibir sus cantidades.

Continúa la venta de la que debe celebrarse el día 28 del mismo. Palma 21 de junio de 1855.—Jaime Muntaner.

Sr. Director del GENIO: Ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente

COMUNICADO.

Hemos tenido el gusto de leer en el GENIO de anteayer la pastoral que Manuel, arzobispo de Zaragoza dirige á su clero con la precisa obligacion de que éste en el ofertorio de la misa la ponga

en conocimiento de los fieles. Las santas máximas que la pastoral encierra se recomiendan por sí mismas, y aun los obispos mas descontentadizos, los protestantes y aquellos que sin protestar siguen una conducta ambigua, nada encontrarán que no esté conforme con nuestro Evangelio. Ahora bien, este anciano prelado que entre el huracan de una guerra fratricida polaca-facciosa próxima á estallar, eleva la plegaria de paz y semejante al profeta rey ruega al Criador por el rebelde Absalon, este santo prelado que amonesta á su clero en los mismos momentos en que parte de él esconde sus manos ensangrentadas, ó recluta bandidos para germinar el esterminio y la ignominiosa y fanática desolacion, no ha encontrado imitadores, no ha visto que sus mansas y cristianas palabras hayan movido el corazón de otros obispos, semejante al cedro del Libano solo él se ostenta vigoroso, robusto y erguido entre los enanos arbustos á quienes asolará el embate de la ambicion, el exclusivismo y las pasiones. ¡Ay! Que Dios humilló y derribó á Saúl... y las naciones al levantar los enanos arbustos, al enderezarlos como el erguido cedro, acaso tronchen el vistoso tronco y arranquen las viciadas raíces. Acaso la ambicion sea mas funesta á los ungidos de Dios que al pueblo hebreo las torpes hijas de Hidurnea, acaso la voz del hombre, la voz del pueblo, el grito unánime de la humanidad desmorene el fanatismo, la hipocresía y sus fomentadores como las trompetas de Dios los muros de Jericó. La voz del arzobispo Manuel asemeja la del profeta Jonás á la pecadora Ninive: ¡Plegue al cielo que la voz del santo aleje de nuestro clero el fuego de Sodoma y Soboin! ¡Plegue al cielo que sus vicios no le sofoquen y ahoguen cual á Laoconte las vengadoras serpientes. Sepa el clero que por vigoroso y fuerte que parezca es mas débil que Aquiles, mas flaco que la arista del trigo, mas facil de rendir que de liquidarse la nieve con un sol canicular. Su poder, su vida, su lozanía la recibe de la virtud, sin ella asemeja á los vastos palacios y almenados castillos cimentados en la arena; suntuosidad en la fachada, vigor en la apariencia, pero nulo su basamento. Acaso el viento no desencage ninguna de sus piedras, pero el huracan hundirá en el polvo el edificio entero. El mismo mar que lame humilde las arenas de sus playas desquebraza entre sus mujidoras espumas la dura roca que entorpece su curso. ¡Ay de aquellos que con torcido fin quieren oponerse á la carrera de las naciones! ¡Ay de aquellos que por conveniencia quieren levantar el estandarte de la ignorancia y el obscurantismo ante las poderosas huestes de la ilustracion, la moralidad y el progreso.

Largos años de rudeza y preocupacion no son garantía bastante para el clero que ha medrado con estos dos importantísimos defectos; los años para los pueblos son menos que los instantes para la vida del individuo... el pueblo es joven, su vida es la cultura, nace para la ilustracion... los pueblos empiezan á vivir despues de cien siglos de vida soñolienta. Y vosotros, ¡ah! vosotros habéis envejecido ya, gran parte de vuestras estudiadas obras fueron deshechas por el pueblo que dormía. Los frailes, los jesuitas, ¿dónde están? y mientras existieron ¿quién no los conocía? De entonces acá perdisteis en número y ganasteis en fuerza... asemejais al olivo que la podadera libró de las ramas inútiles. Vosotros tornasteis á nacer cuando el pueblo mató gran parte de vuestros errores, y ¡ahora queréis dar vosotros leyes á quien ha sido siempre vuestro juez y vuestro salvador? ¡Qué locura! Clero, clero, no os quiere mal quien os aconseja, no os dejeis guiar por vuestras pasiones, procurad la inspiracion de Dios, vos que cada día tenéis la honra de tocarle, aprended de él y si en todo semejais su vida el pueblo os bendecirá. Los ministros de Dios deben ser ángeles sobre la tierra. Sin ambicion, lo del pueblo es vuestro, no padecereis hambre y sed porque el pueblo os dará sustento; el malo, el ladron, el asesino respetará vuestra casa, vuestros feligreses acudirán á vosotros en sus amarguras y arrodillados ante los humbrales de vuestra puerta rogarán por vosotros en la hora de vuestra muerte. El sepulcro del justo será regado con las lágrimas de los creyentes. Pero si desoyendo la voz de Dios os convertís en instrumento del diablo, si cegados por vuestras pasiones os valeis de la ignorancia y atacais el poder constituido; si sois inmorales y malos ciudadanos, la ley caerá sobre vosotros, y semejantes á la proscripta raza de Jerusalem, vereis arrasadas vuestras casas, carecereis de domicilio, implorareis pan y acaso se os niegue, pues mal puede implorar caridad quien debiendo no fué caritativo. *Haced á los demas lo que queréis que con vosotros hagan* y con este sencillo precepto si lo cumplís os hareis gratos á los ojos de Dios y á los de los hombres.»

Veán VV., carísimos lectores míos, como S. Z. sabe hacer sermones como un canónigo, y al decir canónigo no quiero decir que estos señores sepan hacer sermones, ó de hacerlos que sean tan buenos y cristianos y provechosos como el mio; mas cierto será que mis palabras se verán despreciadas porque las profiere ó las escribe un *miliciano nacional* y nada tendrá de extraño que se mire como un delito por algunos el que yo, que visto el uniforme de la benemérita Milicia, que á todo trance sostendrá la desamortizacion, me meta á predicador. Nada me importa; la verdad es patrimonio de todo el mundo y el mérito está en saberla decir á tiempo y sin rodeos. Ahora mismo como prueba de que sé hablar en todos tonos y sin respetar sino lo que se merece respeto, me ocurre hacer unas preguntas estimando en el alma se digne contestar á ella su Ilma. el señor Obispo de Mallorca, protestando que en ella no va envuelta la mas ligera ni remota idea de ofender su autoridad ni su apreciable persona.

¿Qué ha parecido á su Ilma. la pastoral de Manuel arzobispo de Zaragoza? ¿Está su Ilma. conforme con ella? ¿Se conceptua en la obligacion de hacer otra por el estilo á su clero; ya que la conducta de algunos merece no una pastoral sino una filípica tremenda cuyo epilogo sea, he venido en desistirme como indigno?

Sentiria que su Ilma. adoleciese del pequeño defecto de algunos padres de familia que nunca creen que sus hijos son feos ó de mala intencion. La demasiada bondad no pasa de ser un vicio y en determinadas ocasiones puede ser causa de males de consideracion. Si su Ilma. estimase en algo estas amonestaciones, ya procuraria indicar abusos y hasta citar personas si llegase el caso.

S. Z.
MILICIANO NACIONAL.

Retratos fotográficos pintados al óleo á 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 duros, segun las dimensiones y sus accesorios.

Retratos de tamaño natural sobre tela al óleo, desde 40 á 200 duros, segun si se quieren de medio cuerpo ó de cuerpo entero, y segun sus accesorios.

Los retratos fotográficos hechos sobre papel no ofrecen el inconveniente de las planchas metálicas, cuyo brillo es algunas veces desagradable no permitiendo ver bien el parecido.

Los retratos fotográficos al óleo no tienen necesidad de colocarse bajo vidrio: son absolutamente retratos ordinarios al óleo con la diferencia de que el parecido es perfecto, sienta tomado este con el daguerreotipo.

Mr. Virenque se encarga tambien de pintar cuadros de todas dimensiones para las iglesias; restaura tambien cuadros antiguos.

Vive calle de los Huertos, núms. 12, 13 y 15, primer piso á la izquierda.

Las horas mas á propósito son de mediodía á las cuatro de la tarde.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llopart, con 5 pas., lastre y efectos.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 19 ton., pat. Rafael Ribas, con 3 pas., palatas y efectos.

De Tarragona en 2 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con 10 pas., lastre y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Día 21.

Para Santa Pola, laud Pamela, de 26 ton., pat. Andres Fe'ani, con leña y efectos.

Para Argel laud Cármen, de 37 ton., patron Guillermo Palmer, con vino y aguardiente.

AVISOS.

HAY PARA ALQUILAR UNOS ENTRESUELOS grandes con bastante comodidad y derecho de agua, situados en la calle del Sol. En esta imprenta darán razon.

CURSILLO PREPARATORIO DE GRAMATICA LATINA Y CASTELLANA.

Don Mateo Batlle, profesor de humanidades de este Instituto, en las próximas vacaciones abrirá un cursillo de gramática preparatorio para los jóvenes que deseen entrar en la segunda enseñanza en el próximo septiembre. A este objeto no descuidará perfeccionarlos en la lectura latina, cuya falta es el mayor obstáculo para el adelantamiento de los alumnos.

Los señores que deseen para sus hijos dicho estudio preparatorio se servirán pasar á inscribirse en el piso principal de la casa número 79 calle de San Nicolas, de una á dos de la tarde.

SE VENDE QUESO MAHONES DE superior calidad: dará razon el maestro zapatero Gelabert, en el Borne.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

LEY DE DESAMORTIZACION E INSTRUCCION

PARA LLEVARLA Á CABO; CON TODOS LOS ESTADOS Y DEMAS NECESARIO PARA LA COMPLETA INTELIGENCIA DE LA MISMA.

Precio 3 reales.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.